Decreto 4559

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el nombramiento y cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido, el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que: *"El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento."*

Vistas la propuesta remitida por el Grupo Municipal del Partido Popular

Vista la actual relación puestos de personal eventual y en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente, vengo en

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

PRIMERO. - NOMBRAR, con efectos de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Cód. puesto	Denominación	Área	% Jorn.	Descripción y requisitos del puesto	Nombre y Apellidos
PE003	Secretario de Grupo	Grupo PP	50%	Funciones de auxiliar administrativo del Grupo.	DÑA. SUSANA NÚÑEZ DEL RÍO
PE017	Secretario de Grupo	Grupo PP	50%	Funciones de auxiliar administrativo del Grupo.	D. JUAN JOSÉ GUIJO GONZÁLEZ

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14623567631112113153 en https://sede.ayuntamientoparla.es

SEGUNDO. - Dar traslado de la siguiente resolución a las personas interesadas, así como a las áreas municipales afectadas

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Secretario General.

Documento firmado electrónicamente por RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente.
Parla, a 24 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente por JULIA VALDIVIESO AMBRONA, Secretaria General Accidental.
Parla, a 24 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14623567631112113153 en https://sede.ayuntamientoparla.es